

SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

OFORD.: N°12184  
Antecedentes.: Su solicitud de información de fecha  
06.05.2013, sobre reclamos presentados  
contra Administradoras Generales de  
Fondos en los años 2012 y 2013.  
Materia.: Responde solicitud.  
SGD.: N°2013060051638  
Santiago, 04 de Junio de 2013

De : Superintendencia de Valores y Seguros  
A :  
GONZALO BETTANCOURT - Caso(296434)  
- Comuna: --- - Reg. ---


En atención a su presentación del antecedente, por medio de la cual, solicita obtener todos los reclamos contra las Administradoras Generales de Fondos durante el año 2012 y lo que va del 2013, este Servicio cumple con señalar que se deniega la información requerida en virtud de lo preceptuado en la letra c) del número 1 del artículo 21 de la Ley N° 20.285.

Lo anterior, por cuanto es un requerimiento de carácter genérico, y por tanto, se trata de una gran cantidad de antecedentes, cuya atención requiere distraer indebidamente a los funcionarios del cumplimiento regular de sus labores habituales, al no poseer esta Superintendencia las presentaciones ingresadas segregadas por tipo o por entidad.

A lo anterior, se suma el hecho de que todos los reclamos ingresados a este Servicio contienen datos personales, los cuales deben ser previamente tachados, a objeto de no vulnerar las disposiciones de la Ley N° 19.628, sobre protección de datos de carácter personal.

dcu

Saluda atentamente a Usted.



**HERNAN LOPEZ BOHNER**  
INTENDENTE DE VALORES  
POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE

Oficio electrónico, puede revisarlo en [http://www.svs.cl/validar\\_oficio/](http://www.svs.cl/validar_oficio/)  
Folio: 201312184302704BzlvYYfryEFOmJRfTQsEUjSjcEXzdn